INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 022 DE 2024

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 y en el inciso primero del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, realizados los estudios previos, los cuales fueron publicados en el SECOPII a través del Portal único de contratación, se encontró conveniente, oportuna y justificada la invitación pública para la selección del proponente que suscribirá con la Corporación, el contrato con el siguiente objeto contractual: "*ADQUISICIÓN DE DOS UPSS GRUPALES BIFÁSICAS DE 10 KVA*".

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, la invitación de la selección fue publicada en el Portal Único de Contratación- SECOPII el 30 de octubre de 2024

Que, durante el término de publicación de la invitación, se recibieron cinco (05) observaciones a las cuales se les dio respuesta oportunamente el día 5 de noviembre de 2024.

Que, dentro del término previsto para ello, se recibieron siete (7) propuestas, por parte de:

1. **UPS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S: $** 21.408.000
2. **ECOALTERNA UPS S.A.S: $** 16.514.000
3. **PEI S.A.S: $** 18.900.000
4. **DIELTEC S.A.S: $** 26.180.000
5. **M&M ENERGY SOLUTIONS: $** 17.500.000
6. **UPS PRO: $** 22.091.300
7. **COMERCIAL ONIX S.A.S: $** 23.633.400

OBSERVACIONES

1. Que de acuerdo con el procedimiento establecido tanto en la invitación como en la Ley y el reglamento que gobierna este tipo de proceso de selección, se procedió a realizar la evaluación de la oferta que ofreció el menor precio.

2. A continuación, se muestra cuadro con las verificaciones jurídicas respectivas para la oferta:

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE 2
	ECOALTERNA UPS S.A.S

ASPECTO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Cumple
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURÍDICA	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC – DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	Cumple
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA	Cumple

MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Cumple
ANEXO 2 OFRECIMIENTO ECONÓMICO	Cumple
ANEXO 4 ANEXO TÉCNICO	Cumple
ANEXO 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Solo se remitió una de las dos certificaciones requeridas.
ANEXO 6. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple
ANEXO 7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO PRESENTÓ
ANEXO No. 8 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)	NO PRESENTÓ
ANEXO No. 9 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	NO PRESENTÓ
ANEXO No. 10 VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)	NO PRESENTÓ
ANEXO No. 11 VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIA DE PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)	NO PRESENTÓ
ANEXO No. 12 VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA,	NO PRESENTÓ

RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA	
ANEXO No. 13 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)	NO PRESENTÓ
ANEXO No. 14 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)	NO PRESENTÓ
ANEXO No. 15 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)	NO PRESENTÓ
ANEXO No. 16 ACREDITACIÓN MIPYME	PRESENTÓ
ANEXO No. 17 PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES	NO PRESENTÓ

1. Se consultó el Boletín de Responsables Fiscales en la página Web de la Contraloría General de la Nación y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Registro Único Empresarial y Social, y el sistema para la expedición de antecedentes judiciales, con lo cual se pudo establecer que el proponente habilitado no registra sanciones ni reportes.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Proponente	Experiencia del proponente	Ofrecimiento Económico	Especificaciones Técnicas
ECOALTERNA UPS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a la experiencia:

Proponente Ecoalterna					
Cliente: **Telecafé Ltda**	**Contrato** **408**	**Objeto:** **Suministro de UPS**	**Valor a la fecha de finalizar la ejecución:** **$ 33.568.710**	**Lugar de ejecución del contrato:** **Manizales**	**Plazo ejecución contrato:** **30 días**
Fecha Inicio (día/mes/año): **30/05/2023**			**Fecha Fin (día/mes/año):** **30/06/2023**		

El proponente sólo acreditó la experiencia con un solo contrato, se solicita subsanar con la presentación de otro contrato celebrado para el suministro de UPS, para lo cual se otorga un término de un (1) día para la subsanación. Lo anterior en virtud de que el mismo no otorga puntaje.

Ofrecimiento económico

ÍTEM	Descripción:	Valor Iva incluido	Valor propuesto iva incluido	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Adquisición de dos UPS's grupales bifásicas de 10 KVA.	$26.587.736	$16.514.000	CUMPLE

Especificaciones técnicas:

ÍTEM	Descripción	CUMPLE / NO CUMPLE
1	UPS Grupal de 10kva con factor de potencia no inferior a 0.9 pf, tipo torre monoblock, bifásica de entra y salida, tensión de entrada 208 a 240 voltios, banco de baterías secas internas para una autonomía no inferior a 10 minutos a plena carga, pantalla LCD,	CUMPLE

	conexión para tarjeta snmp, salida onda senoidal pura 208- 240, rectificador basado en IGBT, transformador de aislamiento de salida, cumplimiento norma Cidet, UL y CE. Garantía: 24 meses UPS – 12 meses baterias.	

FINANCIERA

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 y en el inciso primero del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, realizados los estudios previos, los cuales fueron publicados en el SECOPII a través del Portal Único de Contratación, se encontró conveniente, oportuna y justificada la invitación pública para la selección del proponente que suscribirá con la Corporación.

El presupuesto oficial estimado es de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS mcte (IVA incluido). ($26.587.736).

El presente proceso se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No.736 de octubre 11 de 2024, por valor de cuatro millones cuatrocientos mil pesos ($27.000.000).

Que de acuerdo con el procedimiento establecido tanto en la invitación como en la Ley y el reglamento que gobierna este tipo de proceso de selección, se procedió a realizar la evaluación de la oferta que presentó el menor precio, arrojando la siguiente información:

Validación precios unitarios ofrecimiento económico:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS UPSS GRUPALES BIFÁSICAS DE 10 KVA.

ANEXO 2

OFRECIMIENTO ECONÓMICO

				ECOALTERNA UPS S.A.S.			
ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR MÁXIMO ADMISIBLE IVA INCLUIDO	VR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE	Descuento %	OBSERVACIONES
1	UPS Grupal de 10kva con factor de potencia no inferior a 0.9 pf, tipo torre monoblock, bifásica de entra y salida, tensión de entrada 208 a 240 voltios, banco de baterías secas internas para una autonomía no inferior a 10 minutos a plena carga, pantalla LCD, conexión para tarjeta snmp, salida onda senoidal pura 208-240, rectificador basado en IGBT, transformador de aislamiento de salida, cumplimiento norma Cidet, UL y CE. Garantía: 24 meses UPS - 12 meses baterias.	2	$ 26,587,736	$ 16,514,000	VERDADERO	37.89%	CUMPLE
		VALOR TOTAL:	**$ 26,587,736**	**$ 16,514,000**	VERDADERO	37.89%	**CUMPLE**

El presupuesto oficial estimado es de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.900.000) IVA y demás impuestos

El resultado de la validación de los precios unitarios del ofrecimiento económico del proponente ECOALTERNA UPS S.A.S., se encuentran dentro los valores techo solicitados por la Corporación. Sin embargo, en aras de la transparencia y equilibrio financiero del resultante contrato a celebrar, se solicita al proponente allegar justificación de precios artificialmente bajos conforme a la ley y como se establece en el manual de contratación pública, toda vez que su ofrecimiento supera el 20% de descuento reglamentado y puede colocar en riesgo el buen desarrollo del futuro contrato.

CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

Para el cumplimiento del presente requisito, el proponente persona jurídica o persona natural empleador, deberá aportar con su propuesta lo siguiente:

1. El certificado emitido por ARL del avance del SG-SST.
2. Autoevaluación de Estándares mínimos del SGSST
3. Copia de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del profesional que aplicó la autoevaluación.
4. Certificación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y, cuando este tenga una fecha de tres años de haberlo certificado, debe anexar su respectiva actualización con el certificado de veinte (20) horas conforme lo establece el artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.35, la Resolución 4927 de 2016 y la circular 063 de 2020.
5. En caso de que el porcentaje de avance este entre 0% y 60% se deberá adjuntar además el plan de mejoramiento debidamente aprobado por la ARL.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes que lo conforman deberá acreditar el presente requisito (artículo 20 de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo).

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	OBSERVACIONES
		El proponente cumple con el certificado de avance la ARL SURA con una fecha de expedición de 07/11/2024 con

1	CUMPLE	porcentaje de ejecución del 100%. El proponente adjunta la licencia del especialista Farid Julieth Valencia Madrid expedida la secretaria de Salud del departamento del Quindío con fecha 15/10/2020. El proponente adjunta el certificado de 20 horas realizado con la ARL Sura, fecha 08/10/2024. El proponente adjunta la autoevaluación de estándares mínimo del SG-SST aplicada el día 19/04/2024 en el formato del ministerio porcentaje del 100%

Elaborado en Manizales, a los 12 días de noviembre de 2024. Publíquese en el SECOP II.

JUAN JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ
Contratista.
Secretaría General

RUBÉN DARÍO JARAMILLO PARRA
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera

GERMÁN GUILLERMO MURILLO B
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y financiera

LORENA GAVIRIA PULIDO
Profesional Especializado
Seguridad y Salud en el Trabajo